

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 05/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1:

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN SISTEMA REGIONAL DE AUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL MIRADOR, BATEAS Y MESA ALTA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA”

FECHA: 8 de febrero de 2021

HORA: 10:00 AM

LUGAR: Reunión virtual – Microsoft Teams

ORGANIZADOR

- Laura C. Mejía, **Evaluador preliminar -Grupo Evaluación de proyectos MVCT**

INVITADOS:

- Esperanza Ortiz, **Subdirectora técnica Aguas del Huila**
- Clara Ricaurte, **Profesional adscrita a la Subdirección técnica Aguas del Huila**

ORDEN DEL DIA:

Socialización observaciones revisión preliminar del proyecto en estudio y orientación sobre requisitos mínimos documentales de los proyectos de Agua y Saneamiento Básico radicados al mecanismo de viabilización de la Resolución 0661 de 2019

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 10:05AM.
2. Se presentan todos los asistentes y se comunica el orden del día.
3. Se hace un breve recapitulación del tipo de proyecto, modalidad de evaluación y requisitos de presentación. Se registra en el Cque el proyecto se presenta para ser evaluado en el marco del Capítulo VI (aRtículos 20 y 21) de la Resolución 0661 de 2019. No obstante, se solicita expresamente que el proyecto sea estudiado como un proyecto de **INVERSIÓN y no de rehabilitación o mitigación de riesgo**

4. Se definen los roles y responsabilidades de los actores involucrados de acuerdo con el Artículo 4 de la Resolución 0661 de 2019. Se hace claridad que el interventor del diseño debe firmar el certificado de aprobación en calidad de interventor y no en su rol municipal.
5. Se definen los tipos de conceptos otorgados por el Ministerio. El proyecto en estudio fue radicado para emisión de concepto técnico, lo cual será revalidado en la etapa subsecuente según CDPs, recomendación de los especialistas y la decisión de la Entidad Formuladora.
6. Se hace un inventario de los documentos exigidos por la Resolución que se encuentran pendientes dentro del proyecto cargado:
 - a. **Legales:**
Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea, copia de la solicitud ante la autoridad. El certificado de NO impacto en caso contrario.
Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción del mismo.
Certificación de NO impactos a comunidades indígenas o grupos étnicos.
Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando. El certificado de NO impacto en caso contrario.
 - b. **Institucionales:** Diagnóstico de Entidades prestadoras de servicio compatible con el Formato 3 de la Resolución 0661 de 2019 y certificación paz y salvo.
 - c. **Diagnóstico:** Informe de topografía, planos topográficos independientes e implantación del proyecto sobre el plano topográfico asociado en formatos CAD y PDF.
 - d. **Técnicos:** Soportes de todos los cálculos que dieron lugar al diseño (cálculos y modelos en formatos que permitan su verificación). Manual de arranque y puesta en marcha, manual de operación y mantenimiento, Formato 9, Formato 5, aval municipal de la proyección poblacional proyectada indicado que esta coincide con las herramientas de planeación disponibles. Todos los planos del proyecto en formatos tanto CAD como PDF.
 - e. **Prediales:** Plano predial con implantación del proyecto (PDF y CAD), documentos que acrediten la posesión de los predios, certificados de tradición y libertad de los predios a intervenir, autorizaciones de paso de acuerdo con el formato 7 exigidos por la Resolución 0661 de 2019.
 - f. **Ambientales:** Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal (Estado del trámite de permiso de ocupación de cauce.)
7. Se acuerdan las fechas para el cumplimiento de los compromisos documentales, que serán enviados por vías de correo electrónico.
8. Se lee el Acta de Reunión y se agradece a los participantes por su asistencia.
5. Conclusiones.

Compromisos		Fecha máxima de cumplimiento	Responsables
Radicar	documentación pendiente.	18/02/2021	Esperanza Ortíz y Clara Ricaurte

Nota: Favor validar que los formatos, extensiones, configuración y permisos de acceso sean correctos, y que el archivo no dependa de vínculos externos y no se encuentre vacíos		
---	--	--

Se agradece a los invitados por su participación y oportuna gestión y se da por terminada la reunión.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1: Asistentes



Elaboró: Laura C. Mejía. Fecha: 08 de feb de 2021.